



AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
332	43328	02/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.

RUT EMPRESA : 78715990-7

N° : S/N°

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

FONO : 4110000

COMUNA : COLINA

CIUDAD :

DOMICILIO : SIMON BOLIVAR SITIO 19

E-MAIL@ : taller@tricam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : GRAVILLADORA ETNYRE 1980

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN : Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ RIO BUENO : Destino ▶ LA LIGUA

LOCALIDADES : Origen ▶ CAYURRUCA : Destino ▶ LA LIGUA

RUTA A RECORRER : T-85, T-71, RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 1060

Fecha Aprox. Viaje : 03/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 : Carga ▶ 3 : Total ▶ 3

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 : Carga ▶ 3.40 : Total ▶ 4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12 : Carga ▶ 10 : Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DY7445 : SemiRemolque ▶ JD1324 : Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 3.5 : 8

TIPO DE EJES : (D) : (D)(D) : (D)(D)(D)

PESOS X EJES : 7 : 13 : 23

N° DE RUEDAS : 4 : 8 : 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 : 1.2 : 1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA Y EL DIA SABADO 05/04/2014 TRANSITAR SOLO A.M., PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA